LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2010

"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS_ AD-REFERÉNDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las **14:00** horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 412 de fecha 30 de setiembre de 2010, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS AD-REFERÉNDUM"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN*"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día miércoles 17 de noviembre del año dos mil diez según consta en el Acta D.G.U.O.C. Nº 164/10 "**Apertura de Sobres**" del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

1) CUEVAS HERMANOS S.A., monto total ofertado **G. 39.100.000.000.-** (Guaraníes treinta y nueve mil cien millones); **2) AUTOMOTOR S.A.**, monto total ofertado **G. 44.500.000.000.-** (Guaraníes cuarenta y cuatro mil quinientos millones).

El detalle de las ofertas presentadas por los oferentes, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comprobación de Ofertas-; y, la Sección III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 <u>Suministro de Documentación de Carácter Sustancial</u>: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que la firmas: **CUEVAS HERMANOS S.A.**, y **AUTOMOTOR S.A.**, "cumplen" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto Nº 21909/03, "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*".

3.2 <u>Suministro de Documentación de Carácter Formal:</u> efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes mencionados más arriba, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.

4.- <u>EVALUACIÓN DE OFERTAS</u>

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las Planillas de Precios presentadas por los oferentes.

ÍTEM 1 – CAMIONETAS CABINA DOBLE 4x4

Firma	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
AUTOMOTOR S.A	CAMIONETA CABINA DOBLE 4X4 MODELO 2011	ISUZU	TAILANDIA	250	130.000.000.-	32.500.000.000.-
CUEVAS HERMANOS S.A	CAMIONETA NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA 4X4 DX MODELO 2011	NISSAN	JAPON	250	156.400.000.-	39.100.000.000.-

ÍTEM 2 – CAMIONETAS CABINA DOBLE 4x2

Firma	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
AUTOMOTOR S.A	CAMIONETA CABINA DOBLE 4X2 MODELO 2011	ISUZU	TAILANDIA	100	120.000.000.-	12.000.000.000.-

Seguidamente se procede al análisis detallado de la oferta evaluada como la más baja por ítem, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se agrupan las ofertas para verificar los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM 1 – CAMIONETAS CABINA DOBLE 4x4

1) AUTOMOTOR S.A., 2) CUEVAS HERMANOS S.A.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

1) AUTOMOTOR S.A

4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación de la oferta valuada como la más baja por cada ***ítem*** ofertado, a fin de comprobar que las mismas cumplan con las Especificaciones Técnicas, Planilla de Datos Garantizados y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM 1 – CAMIONETAS CABINA DOBLE 4x4

1) AUTOMOTOR S.A.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

1) AUTOMOTOR S.A.

Analizado los documentos presentado, se constata que la misma "CUMPLE" satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Base y Condiciones.

4.3.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

ÍTEM 1 – CAMIONETAS CABINA DOBLE 4x4

1) AUTOMOTOR S.A.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

1) AUTOMOTOR S.A.

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable del oferente.

4.4.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia del oferente, se considera los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, analizándose las ofertas de:

ÍTEM 1 – CAMIONETAS CABINA DOBLE 4X4

1) AUTOMOTOR S.A.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4X2

1) AUTOMOTOR S.A.

La misma cumple satisfactoriamente con lo solicitado.

4.5.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente a los plazos de entrega presentado por la empresa en su oferta:

ÍTEM 1 – CAMIONETAS CABINA DOBLE 4X4

1) AUTOMOTOR S.A.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4X2

1) AUTOMOTOR S.A.

La misma cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.6.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de la firma calificada con la oferta que cumplen a cabalidad con las exigencias requeridas para el bien objeto de esta Licitación.

ÍTEM 1 – CAMIONETAS CABINA DOBLE 4x4

1) AUTOMOTOR S.A.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

1) AUTOMOTOR S.A.

Se constata que los mismos cumplen con la habilitación en el rubro solicitado.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E – Evaluación y Comparación de Ofertas- ; y, la Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado la participación de oferentes que poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: dice…"*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación por ítem, a la siguiente firma calificada que cumple: con las especificaciones técnicas solicitadas, todos los requerimientos del P.B.C., el plazo de entrega, y la oferta más ventajosa de las camionetas a ser destinados para uso de la Policía Nacional del Ministerio del Interior, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM 1 – CAMIONETAS CABINA DOBLE 4x4

Firma	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
AUTOMOTOR S.A	CAMIONETA CABINA DOBLE 4X4 MODELO 2011	ISUZU	TAILANDIA	250	130.000.000.-	32.500.000.000.-

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

Firma	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
AUTOMOTOR S.A	CAMIONETA CABINA DOBLE 4X2 MODELO 2011	ISUZU	TAILANDIA	100	120.000.000.-	12.000.000.000.-

De lo expuesto surge el siguiente cuadro, recomendado para la adjudicación:

Ítem	Firma	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total G.
1	AUTOMOTOR S.A	CAMIONETA CABINA DOBLE 4X4 MODELO 2011	ISUZU	TAILANDIA	250	130.000.000.-	32.500.000.000.-
2		CAMIONETA CABINA DOBLE 4X2 MODELO 2011	ISUZU	TAILANDIA	100	120.000.000.-	12.000.000.000.-
						TOTAL G.	44.500.000.000

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director
Dirección Financiera

ABOG. RICARDO LUGO
Director
Asesoría Jurídica

LIC. ANIBAL MUÑOZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. ANDREA ADLE
Directora General
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

SR. VICTOR FLOR
Dirección de Equipamiento de la Policía Nacional

CRIO. GRAL. INSP. TIBURCIO A. MARTINEZ
Director Administrativo Interino de la Policia Nacional.